

**Circular 01/2018**  
**NUEVOS INFORMES DE AUDITORIA:**  
**Casos prácticos sobre Aspectos más relevantes de la auditoría (AMRAs)**

**Código curso: 50148615**

**Área: Auditoría**

**Horas homologadas: ICAC: 4**

## Información del curso

---

**Precio:**

- Censores miembros del ICJCE y colaboradores de despacho que hayan comprado sellos en el año 2017-2018: **25 euros**.
- Censores miembros del ICJCE y colaboradores de despacho: **50 euros**.
- Otros asistentes: **75 euros**.

**Lugar de celebración:**

Nuevo Casino Eslava – Plaza del Castillo, 16  
(Pamplona) SEGUNDO PISO

**Fecha:** 14.03.2018

**Código curso:** 50148615

**Horario:** De 10.00 a 14.00 horas

**NOTA "No tienen acceso a la bonificación de los cursos organizados por esta Agrupación, los Auditores inscritos en el ROAC y que no pertenezcan a nuestra corporación, a excepción de los asalariados por cuenta ajena."**

---

## Presentación del curso

---

**Ponentes:**

**Departamento Técnico del ICJCE.** Ponente por determinar.

**Resumen de contenido:**

Con la revisión de las normas técnicas de auditoría de informes publicadas por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 23 de diciembre de 2016, se ha producido una modificación profunda del formato y contenido del informe de auditoría. La principal novedad en los informes viene regulada por la NIA-ES 701 sobre "Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente".

La NIA-E5701 permite dar cumplimiento a lo exigido por las disposiciones legales, en concreto el artículo 5.1. c) de la LAC, que indica que en el informe de auditoría "se describirán los riesgos considerados más significativos de la existencia de incorrecciones materiales, incluidas las debidas a fraude, un resumen de las respuestas del auditor a dichos riesgos y, en su caso, de las observaciones esenciales derivadas de los mencionados riesgos".

El objetivo del curso es dar a conocer las novedades incorporadas a los informes de auditoría y principalmente cómo calificar y redactar los AMRA. El curso tiene un enfoque eminentemente práctico desde dos ámbitos:

**Circular 01/2018**  
**NUEVOS INFORMES DE AUDITORIA:**  
**Casos prácticos sobre Aspectos más relevantes de la auditoría (AMRAs)**

**Código curso: 50148615**

**Área: Auditoría**

**Horas homologadas: ICAC: 4**

- Cómo redactar un AMRA, para ello se trabajará con diferentes casos de distinta naturaleza, pensados por el ICJCE con una finalidad didáctica. En cada uno de ellos se presentará el supuesto, la definición y valoración por parte del auditor, el trabajo realizado por la dirección y los procedimientos realizados por el auditor. Finalmente, el caso concluye con una propuesta de redacción del AMRA.
- Cómo calificar los AMRA de una entidad, partiendo de información real de la misma y, a continuación, compararla con la calificación realizada por el propio auditor y reflejada en su informe de auditoría.

**Programa:**

1. Principales cambios en los informes de auditoría tras la publicación de las NIA-ES revisadas sobre informes.
2. Presentación de varios ejemplos prácticos sobre cómo redactar los AMRA.
3. Identificación y calificación de AMRA para un caso real.

---

## Otros datos de interés

---

**Documentación: En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel)**

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

**Información y reserva de plaza: Agrupación Territorial 16ª del ICJCE (Tel. 948 206534)**

Las inscripciones deberán realizarse cumplimentando la hoja del boletín de inscripción y realizando su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico a: [agr\\_terr16@icjce.es](mailto:agr_terr16@icjce.es), junto con el justificante del pago.

Nº de cuenta de la Agrupación: BANCO SABADELL ES10 0081 0350 25 0001538764

Las inscripciones se atenderán por riguroso orden de entrada hasta completar aforo (**Máximo plazas 45**). Tendrán preferencia de inscripción los miembros del ICJCE y sus colaboradores, hasta 4 días antes del evento.

**Circular 01/2018**  
**NUEVOS INFORMES DE AUDITORIA:**  
**Casos prácticos sobre Aspectos más relevantes de la auditoría (AMRAs)**

Solicitud de inscripción	
<b>Nombre y apellidos:</b>	
<b>DNI:</b>	
<b>Teléfono:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC:

SÍ  NO

Corporación a la que pertenece: ICJCE  REA/REGA

Otros miembros del despacho que asisten al curso	
Nombre y apellidos	DNI

Datos de Facturación	
<b>Empresa o cliente:</b>	<b>CIF/NIF:</b>
<b>Dirección:</b>	<b>C.P.:</b>

**Forma de pago:** (antes de realizar el abono, confirmar disponibilidad de plazas)

<input type="checkbox"/> <b>Transferencia Bancaria o ingreso en efectivo</b>	<b>Nº de C/C-IBAN ES10 0081 0350 25 0001538764</b>
<input type="checkbox"/> <b>Talón nominativo a la Agrupación Territorial</b>	

Firma

**ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento.

A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".